

REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 23 de Noviembre de 2015.-DECRETO ALC. Nº 2.718/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 2.505/2015 de 02 de Noviembre de 2015, que aprueba las Bases de la Propuesta Pública Nº 094/2015, denominada "Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2016, Alto Hospicio", ID 3447-252-LE15; Informe de Evaluación de la Propuesta Pública denominada "Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2016, Alto Hospicio" remitor con fecha 20 de Noviembre de 2015; Memorándum Nº 1.794/2015 de 23 de Noviembre de 12/115 de 1a Dirección de Planificación Comunal que adjunta Informe de la Comisión Evaluación fue de la mual propone declarar desierta la licitación, basándose en que la única oferta recepcionada fue de la carada inadmisible por no cumplir con la oferta técnica y lo indicado en las Bases.

DECRETO:

- 1.- Se declara **Desierto el llamado a Propuesta Pública** realizado a través de la Plataforma de Compras Públicas <u>www.mercadopublico.cl</u> correspondiente a la ID 3447-252-LE15, denominada "Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2016, Alto **Hospicio**", ya que la única oferta recibida fue declarada inadmisible, quedando excluida del proceso licitatorio.
- 2.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSE VESUS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

GVS/aca <u>Distribución:</u> Adm. y Finanzas Dir. Control Secoplac Encargado Portal Dir. Jurídica